

AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SA
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

**ASUNTO: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LAS OBRAS DEL PLAN
DIRECTOR DE AySA DENTRO DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO
AMBIENTAL DE LA CUENCA MATANZA-RIACHUELO**

FECHA: Buenos Aires, Junio 20 de 2008

Con el objeto de dar cumplimiento a los requerimientos del crédito BIRF, referente a la solicitud de emisión de Términos de referencia para el proyecto "Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza-Riachuelo" (El proyecto), se analizó el "Plan Director de Saneamiento (2008-2017 de la Ciudad de Buenos Aires y 17 Partidos del Conurbano Bonaerense" (el Plan) propuesto por Aguas y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA), enfocándose únicamente en aquellas obras que conformarán el componente 1 (Componente de Saneamiento) del proyecto. Adicionalmente, se tuvieron en cuenta consideraciones realizadas por autoridades del Banco Mundial, y Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) emitiéndose de este modo los Términos de Referencia que se describen a continuación.

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	ANTECEDENTES: OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	3
2.1	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	3
2.2	OBJETIVOS DEL PROYECTO	4
3.	OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EsIA (Componente 1 del Proyecto).....	4
3.1	OBJETIVOS	4
3.2	ALCANCE	4
4.	TAREAS DEL EsIA	4
4.1	RESUMEN EJECUTIVO	4
4.2	MARCO LEGAL Y NORMATIVO.....	5
4.3	DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE 1 DEL PROYECTO.....	5
4.4	DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE BASE.....	6
4.5	DETERMINACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS POTENCIALES IMPACTOS DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL COMPONENTE 1 DEL PROYECTO PROPUESTO.....	7
4.6	ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS.....	8
4.7	ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA) PARA MITIGAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS.....	9
5.	EQUIPO DE TRABAJO.....	10
6.	CRONOGRAMA Y COSTOS DE LAS ACTIVIDADES DEL EsIA	10

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a las disposiciones del Cap. XIV del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nacional 26.221, AySA debe prestar el servicio a su cargo coadyuvando, entre otros, a la protección del Medio Ambiente.

Particularmente, para las obras proyectadas y a ejecutar que ocasionen un impacto ambiental significativo dicho cuerpo normativo prevé la realización de Estudios de Impacto Ambiental (EslA). En el EslA se deben establecer, de manera detallada, las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos ambientales negativos causados en el desarrollo de un proyecto, obra o actividad; incluyendo el seguimiento y monitoreo y la atención de las contingencias que puedan presentarse durante el funcionamiento de la empresa.

Una vez evaluados e identificados los impactos negativos que puedan ser generados, se deben definir las medidas de prevención, control y mitigación que se adoptarán para controlar y reducir al máximo los efectos de los mismos, haciendo viable la ejecución de las obras sin mayores trastornos, este conjunto de medidas conforman el Plan de Gestión Ambiental (PGA) del Proyecto.

Para la implementación del PGA se recomienda establecer claramente, en el ámbito organizativo, las funciones y responsabilidades de cada actor involucrado, asignando al gerenciamiento del PGA un nivel de decisión cercano con la Dirección del Proyecto.

El objetivo primordial del Plan de Gestión Ambiental del EslA, es garantizar mediante la implementación de las medidas de prevención, control y mitigación, la minimización de los riesgos ambientales asociados al desarrollo del Proyecto.

Debe incluir además una programación detallada de los monitoreos necesarios y periodicidad, para garantizar que los objetivos propuestos en cuanto al mantenimiento de la calidad ambiental se cumplen de acuerdo a la normativa vigente, así mismo se deberá indicar los responsables de cada una de las actividades y su costo aproximado.

2. ANTECEDENTES: OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El gobierno Argentino ha diseñado un proyecto compuesto de diferentes obras de infraestructura para mejorar la situación ambiental en la que se encuentra la cuenca Matanza-Riachuelo. Para esto ha solicitado asistencia del Banco mundial, con los que se encuentra trabajando en el diseño del proyecto. Se han agrupado en tres componentes los trabajos propuestos a realizar con financiamiento del Banco Mundial. Estos tres componentes son: 1. Componente de Saneamiento, 2. Componente Industrial y 3. Componente Urbano. Una descripción mas detallada del Proyecto, sus tres componentes, sus objetivos, el marco estratégico y sus impactos en la cuenca se podrá encontrar en la Evaluación de Impacto Ambiental y en la Evaluación de Impacto Social integral que está siendo preparada por ACUMAR.

El componente 1 del proyecto de Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo, se diseñó para eliminar paulatinamente las descargas de aguas residuales al Río Matanza-Riachuelo y así mejorar la situación ambiental del Río y su cuenca. Las principales obras de infraestructura han sido aquellas dentro del Plan Director de AySA que se prevé tendrán un mayor impacto en la recuperación de la cuenca. Y a ellas se restringen estos Términos de Referencia para la EslA.

2.2 OBJETIVOS DEL PROYECTO

El proyecto de Saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de 4.6 millones de personas que viven actualmente en la cuenca, mediante un plan de intervenciones urbanas que lleven a recuperación del Río y su cuenca. El proyecto deberá conducir a una mejora en la calidad del agua de los cuerpos de agua en la cuenca, mayor cobertura en los servicios de alcantarillado, reducción de las inundaciones, mejora en el manejo de las aguas subterráneas, un medio ambiente más limpio y un marco institucional fortalecido.

3. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EsIA (Componente 1 del Proyecto)

3.1 OBJETIVOS

Como se menciona en la introducción, los objetivos primordiales del EsIA son:

- Prever los impactos positivos y negativos causados por las obras a realizar
- Establecer las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles impactos ambientales negativos.

3.2 ALCANCE

El alcance estará determinado por la magnitud e importancia de los impactos potenciales negativos asociados a las obras del componente 1 del proyecto propuesto. El EsIA deberá por lo tanto aportar elementos necesarios para una correcta planificación, ubicación, diseño, construcción, operación, y mantenimiento de las obras de infraestructura y equipos propuestos de tal manera que se obtengan los beneficios esperados de la inversión (flexibilidad del sistema cloacal operado por AySA, cobertura del servicio, paulatina mejora ambiental) del Plan Director de Saneamiento de AySA que corresponden al componente 1 del proyecto.

El equipo de trabajo debe establecer los límites del área de estudio para cada caso específico, especialmente en aquellos componentes de infraestructura dentro del componente 1 de Proyecto, tales como: (I) colectores e interceptores principales; (II) estaciones de bombeo; (III) plantas o sistemas de tratamiento, incluyendo la disposición de lodos; (IV) emisario subfluvial. Para esta última obra de infraestructura se deberán estudiar los impactos de las obras sobre las aguas del Río de la Plata.

Los impactos generados a nivel de cuenca y/o de características acumulativas serán evaluados por el EsIA integral del proyecto. El estudio integral de Impacto Ambiental tendrá como fuente los resultados de éste EsIA de la misma manera incluirá los impactos generados por todo el proyecto con los componentes 2 y 3.

4. TAREAS DEL EsIA

El EsIA deberá contener como mínimo, pero sin limitarse a las siguientes secciones.

4.1 RESUMEN EJECUTIVO

Dentro de los objetivos, el documento debe contener un resumen ejecutivo máximo de 10 a 20 páginas, el cual deberá incluir los aspectos más sobresalientes del proyecto. Se indicará la localización, descripción de las actividades a realizar y su compatibilidad con las normas ambientales tanto nacionales como internacionales, de resultar

aplicables, el uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales, indicando la metodología para la obtención, procesamiento y análisis de la información, períodos de tiempo en los cuáles se llevaron a cabo las diferentes fases del estudio y deficiencias de información que causen incertidumbre para la determinación y evaluación de impactos.

4.2 MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El Estudio de Impacto Ambiental (EslA) deberá incluir una descripción, de las instituciones, los reglamentos y las normas pertinentes que rigen la calidad del ambiente, la salud y la seguridad, la protección de áreas frágiles, la protección de especies en peligro de extinción, el control del uso de la tierra, la participación comunitaria, etc.; a nivel nacional, regional y local, en los cuales se enmarca este EslA y un análisis de la relación con el componente 1 del proyecto. Dentro de las normas que se deberán tener en cuenta se incluyen las siguientes:

- *Directiva Operacional del Banco Mundial 4.01, Anexo A: “Evaluación Ambiental”, y demás Directivas Operacionales, Manuales Operacionales, Notas de Políticas Operacionales y Lineamientos pertinentes. Información adicional puede ser conseguida en el Libro de Consulta para la Evaluación Ambiental, Volúmenes I y II, del Banco Mundial. Se deberá prestar especial atención a la Directiva Operacional 4.30 sobre reasentamiento involuntario, y a la Directiva 7.5 sobre proyectos en aguas internacionales; Directiva Operacional del Banco Mundial 4.11, Recursos Culturales*
- *Legislación y/o reglamentación Nacional Argentina sobre los estudios ambientales y evaluaciones de impactos y los requerimientos de aptitud ambiental de los proyectos;*
- *Reglamentos para proyectos de saneamiento e infraestructura urbana a nivel regional, departamental y local; En especial se considerarán las normas de calidad para bacteriología y demás parámetros vigentes establecidos en el Marco Regulatorio de AySA aprobado por Ley N°26.221 , para la prestación del servicio público a cargo de AySA.*
- *Acuerdos y convenios internacionales pertinentes firmados por Argentina, en especial: la Convención concerniente a la Protección Mundial de la Herencia Natural y Cultural, la Convención sobre Diversidad biológica, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Tratado del Río de la Plata (Argentina – Uruguay).*

Adicionalmente en esta sección deberá identificar los permisos, autorizaciones, licencias y demás requisitos exigidos por la legislación nacional y las autoridades locales competentes y suministrar la información solicitada para sustentar los trámites requeridos.

4.3 DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE 1 DEL PROYECTO

El EslA incluirá una descripción detallada de cada una de las obras de infraestructura del Plan Director que realizarán dentro del Componente 1 del Proyecto (Ver sección 3.2 Alcance). Esta descripción deberá incluir:

- La ubicación, disposición general, tamaño, capacidad de las obras;
- La descripción y el diagrama de proceso de la unidad;

- Descripción de los parámetros de diseño (Influjo y Aflujo) como población actual y proyección de la población a ser atendida por la obra, número y tipo de conexiones (descarga industrial, doméstica, pluvial)
- Actividades previas a la construcción, actividades de construcción, cronograma esperado de ejecución, contratación de personal y las instalaciones de servicios de apoyo,
- Las actividades de operación y mantenimiento requeridos y la esperanza de vida de las obras y equipos.

4.4 DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE BASE

Se reunirán, evaluarán y presentarán datos de base sobre los rasgos pertinentes del medio ambiente en el área de influencia, relevantes a una evaluación ambiental como la propuesta. Se incluirá información sobre todo cambio anticipado antes de iniciar el proyecto, en particular en zonas de alto valor ecológico, económico o turístico, y de alta sensibilidad social como los barrios marginales.

En lo posible se presentará la información de línea de base en mapas a escala apropiada, utilizando además cuadros y tablas y resúmenes de la información pertinente. El equipo de trabajo preparará mapas síntesis de áreas ambientales sensibles o críticas en donde se identifiquen todas aquellas áreas de alto valor ecológico, económico, social y cultural y de alta sensibilidad social, en la zona de influencia del proyecto.

Esta sección deberá ser dirigida a establecer un conocimiento analítico de las condiciones antes de la realización de las obras de infraestructura dentro del componente 1 del Proyecto. Por lo tanto, la información que se consigne deberá ayudar al entendimiento del análisis de impactos que se realice más adelante. La línea de base deberá concentrarse principalmente en la zona de influencia definida anteriormente para cada obra de infraestructura (ver Sección 3.2 Alcance). Los temas incluirán, entre otros:

- a) *Medio físico*: Geología, topografía, geomorfología, suelos, y lecho del río, clima y meteorología, y su importancia en términos de la estacionalidad de la generación de aguas residuales, caracterización de los flujos de aguas residuales (cantidad y calidad), caracterización e inventario de los desechos tóxicos provenientes de industrias (tanto conectados como no a la red de AySA), calidad del aire, hidrología superficial y subterránea, caracterización de los acuíferos ubicados en la zona de influencia directa e indirecta del proyecto, calidad del agua en los cuerpos superficiales (parámetros físico-químicos de acuerdo al Marco Regulatorio -Ley Nacional N°26.221 -), las características de dispersión y capacidad asimilativa en las locaciones alternativas de sitios de descarga incluidos los efectos diurnos y estacionales de las corrientes, fuentes de contaminación en la Franja Costera Sur (FCS).

En especial se considerará el drenaje superficial hacia zonas costeras, parámetros costeros y oceánicos: calidad de agua y corrientes marinas. El alcance del desarrollo de estos temas deberá estar en concordancia con su importancia relativa dentro de la evaluación de los impactos ambientales.

Debe considerarse el comportamiento durante los dos períodos estacionales de año (invierno y verano).

- b) *Medio biológico*: Flora (acuática y terrestre, análisis estructural, especies, abundancia y diversidad), fauna (para la fauna acuática en la zona de influencia directa de la descarga se requiere información primaria sobre la población de plancton, béntica e íctica para el análisis de especies, abundancia y diversidad. Análisis de bioacumulación a especies vivas, especies raras o en peligro de extinción, ecosistemas y hábitats frágiles, tanto acuáticos como terrestres, incluyendo parques o reservas, sitios naturales significativos, especies de importancia comercial y su ubicación en el área, y especies capaces de volverse dañinas, vectores o peligrosas. Se incluirá la delimitación de áreas protegidas o de importancia nacional e internacional, o metropolitana, si es el caso.

Esta sección estudio se concentrará en las áreas de:

- La Cuenca baja del Río Matanza – Riachuelo
 - Río de la Plata interior, en zona denominada Franja Costanera Sur
 - La Cuenca baja del Río Luján – Reconquista
 - Área de influencia de los arroyos que tributan directamente al Río de la Plata en el Área de la Concesión de AySA.
- c) *Medio Sociocultural*: Se deberá presentar de manera breve una descripción de la población afectada por el Componente 1 del Proyecto, densidad de población y vivienda, proyecciones de población, uso de suelos actual y futuro, actividades de desarrollo planificadas en especial el desarrollo turístico y urbano en la zona de influencia del Componente 1 del Proyecto, la existencia de zonas turísticas, estructura comunitaria, empleo, distribución de los ingresos, bienes y servicios, actividades e infraestructura de recreación y turismo, salud pública y su relación con la situación de saneamiento existente, patrimonio cultural, tenencia de la tierra especialmente de familias marginales potencialmente afectadas por el Componente 1 del Proyecto.

Cabe la pena aclarar en este respecto que una descripción mucho mas detallada se tendrá en el Estudio Social para el Componente 1 que se realizará a través de AySA y en el Estudio Social Integral para el Proyecto que realizará ACUMAR. Estos estudios sociales presentaran en detalle la situación social actual y los posibles impactos sociales, incluyendo los temas de reasentamiento y participación social en el proyecto.

- d) *Situación actual de las aguas servidas*: Se deberá presentar una descripción resumida de la situación actual en cuanto a la cobertura del servicio de sistemas cloacales.

4.5 DETERMINACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS POTENCIALES IMPACTOS DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL COMPONENTE 1 DEL PROYECTO PROPUESTO

En este análisis, se distinguirá entre los impactos significativos positivos y negativos, directos e indirectos, inmediatos y de largo alcance. Se identificarán los impactos inevitables o irreversibles. Donde sea posible, se describirán cuantitativamente los impactos, en términos de sus costos y beneficios ambientales. Se asignarán valores económicos donde sea factible. Se caracterizará la cantidad y calidad de los datos disponibles, explicando las deficiencias significativas en la información y toda duda asociada con las predicciones del impacto.

El análisis de impactos deberá prestar atención especial a la discusión de los posibles impactos ambientales y aquellos impactos sociales que por su naturaleza no puedan ser escindidos de la evaluación ambiental, especialmente los relacionados con los beneficios que se presentan a continuación:

- Calidad de Agua: i) Impactos positivos sobre el mejoramiento de las condiciones sanitarias y ambientales de los cuerpos de agua en la cuenca, como la disponibilidad de aguas para otros usos, es importante mencionar que aquí el área de influencia puede ser mayor que el área actual de cobertura de AySA, se deberán mencionar las futuras áreas de desarrollo a ser generadas por el proyecto ii) Posibles impactos negativos en la calidad de las aguas de los cuerpos receptores; iii) Los impactos de descargas de desechos tóxicos provenientes de industrias no conectadas a la red de saneamiento de AySA.
- Biodiversidad y actividades socio-económicas: Impactos sobre la flora, fauna y medio ecológico donde se realizarán las obras y se realizarán vertidos de aguas residuales, así como sus consecuencias en las actividades socioeconómicas como turismo, recreación y actividades productivas.
- Construcción y Operación: i) Olores, molestias, impactos visuales, etc., por ubicación de componentes de infraestructura y/o por la operación de los componentes (disposición de lodos y basuras de pre-tratamiento por ejemplo); ii) Dragado en áreas con sedimentos posiblemente contaminados, la construcción misma en zonas costeras y la construcción de la parte subfluvial del emisario iv) Los conflictos de usos del suelo por la ubicación de componentes de infraestructura como ductos, plantas, estaciones de bombeo y el mismo emisario subfluvial en zonas de desarrollo turístico, y urbano potenciales; v)
- Situaciones de emergencia generados por fallas parciales o totales de los equipos y/o obras de infraestructura del componente 1.

Cabe aclarar que los impactos sociales, que incluyen impactos en la calidad de vida, actividades económicas y posible reubicación de habitantes, serán evaluados en detalle por el Estudio de Impacto Social que se adelantará para el componente 1 del Proyecto por AySA, así como por el estudio de Impacto Social para el todo el proyecto de manera integral, estos estudios incluirán todo lo referente a impactos sobre reubicación de personas y los aspectos relevantes a la participación durante las diferentes etapas del proyecto.

4.6 ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Se describirán las alternativas examinadas durante la elaboración del Componente 1 del proyecto que se fundamente en el Plan Director de AySA y se corroborará si cumplen los objetivos propuestos. Para la proyección de estos escenarios se utilizarán modelos de simulación que AySA está desarrollando en los estudios de factibilidad técnica.

El EsIA debe recomendar la alternativa óptima desde el punto de vista ambiental, en concordancia con los estudios de factibilidad realizados en el área de planificación de AySA

El concepto de las alternativas abarcará la ubicación, el diseño, la selección de tecnologías, técnicas y fases de construcción, y los procedimientos de operación y mantenimiento de cada una de las obras propuestas dentro del Componente 1 del Proyecto. Dentro de la selección de tecnología y técnicas de construcción podrán

incluirse a manera de referencia ejemplos de casos exitosos de las tecnologías y técnicas propuestas (sistemas de tratamiento por dilución, emisarios subfluviales con énfasis en estuarios)

Se compararán las alternativas, de cada obra, en términos de sus potenciales impactos ambientales; costos de capital y de operación; utilidad bajo condiciones locales; y requisitos institucionales, de capacitación y seguimiento. Al describir los impactos, se indicarán cuáles son irreversibles o inevitables y cuáles pueden ser atenuados. En lo posible se cuantificarán los costos estimativos de toda medida de mitigación correspondiente.

4.7 ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA) PARA MITIGAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS

Se recomendarán medidas factibles y costos-efectivas para evitar, reducir o compensar los impactos negativos significativos hasta niveles aceptables. Se calcularán los impactos negativos significativos hasta niveles aceptables. Se calcularán los impactos y costos de estas medidas, y los requisitos institucionales y de capacitación para implementarlos.

Con base en los resultados del trabajo indicados en los numerales previos y en el conocimiento de las condiciones locales, el equipo de trabajo realizará la evaluación ambiental del programa y establecerá un plan de mitigación de impactos y manejo ambiental del proyecto. Este plan incluirá todas las medidas de mitigación necesarias para satisfacer al menos los siguientes criterios: I) Cumplir con las normas y regulaciones locales, nacionales, e internacionales de ser el caso II) Reducir o limitar los impactos ambientales y sociales negativos a límites aceptables y que no comprometan el desarrollo de la zona de influencia de proyecto en el futuro.

Se preparará un P.G.A. que incluya como mínimo:

- Una descripción detallada de cada medida de mitigación propuesta, el impacto al cual está relacionada, las condiciones bajo las cuales será requerida (en el diseño, antes o durante la construcción, en forma permanente, para contingencias, etc.), y sus requerimientos de diseño y equipamiento, y procedimientos para su ejecución.
- Un cronograma de actividades que deberán estar sincronizadas con las actividades de construcción de los principales componentes del proyecto y con la operación del mismo.
- Un presupuesto estimado de todas las inversiones y costos recurrentes, y un análisis sobre como el Plan de Gestión sería financiado.
- Una clara definición de las responsabilidades institucionales (AySA, ACUMAR, SAyD, Contratista de Construcción, otras, entidades locales, ONGs, asociaciones comunitarias, etc.) para la implementación de cada medida de mitigación, incluyendo: (I) operación; (II) mantenimiento; (III) control y vigilancia durante la implementación; y (IV) monitoreo ambiental.

Entre los elementos claves del Plan de Gestión Ambiental se tienen:

- Plan de manejo de la actividad de construcción, incluyendo requerimientos específicos a tener en cuenta en los diseños y construcción de las obras (protección de ecosistemas, molestias a la población, protección de fauna durante la construcción, disposición de desechos de construcción).
- Plan de educación ambiental y programa de concientización ambiental para el uso correcto de la red colectora.

- Plan de seguimiento y monitoreo. El equipo de trabajo diseñará un plan de seguimiento y monitoreo para el manejo de los impactos del proyecto antes, durante su construcción y operación, el cual servirá para controlar la implementación correcta y oportuna de las medidas de manejo ambiental propuestas. En éste se debe indicar los responsables del Plan y la periodicidad con que se llevará a cabo el mismo.

Nuevamente es válido aclarar que dentro del Estudio de Impacto Social se incluirá un plan de acción para mitigar los impactos sociales no incluidos en este estudio, donde se recomendarán medidas de compensación a comunidades afectadas de manera negativa, planes de reasentamiento de ser necesarios, etc. Allí mismo se consignará la estrategia de comunicación y participación tanto para el componente 1 como para el Proyecto general.

5. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo que desarrolle el EsIA deberá tener un carácter multidisciplinario. Las siguientes especializaciones se consideran como mínimas: (I) un especialista en evaluaciones de impacto ambiental y análisis integral de proyectos de este tipo quien actuaría como coordinador del grupo de trabajo, (II) un ingeniero sanitario/ambiental con experiencia en manejo de calidad de aguas y control de contaminación; (III) un ingeniero agrónomo o forestal con experiencia en estudios de impacto Ambiental, (IV) un arquitecto con manejo de urbanismo y gestión ambiental, (V) un licenciado en ciencias del ambiente con manejo de pasivos ambientales y (VI) un economista ambiental con experiencia en evaluaciones costo/beneficio de proyectos de este tipo.

6. CRONOGRAMA Y COSTOS DE LAS ACTIVIDADES DEL EsIA

Se deberá presentar un cronograma de ejecución indicando claramente la programación de las actividades del EsIA, los responsables y sus costos asociados

Nota: Deben presentar dos (2) copias (original y copia) y otra en soporte digital.